

REGION No. 212

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 1983

PRESIDE : Manuel Ganhueza Cruz

ASISTENTES : J. Mario Quinzio, A. Silva B, H. Noguera, R. Espinosa
R. Tomio, J.C. Espinosa, G. Jimenez, J. Nash, A. Ramacciotti, R.A. Gumucio y Z. Luksic G. como secretario.

MANUEL GANHUEZA G. :

Expresa que, don Patricio Aylwin excusó su asistencia debido a que a esta misma hora tenía una reunión urgente con la Alianza Democrática.

Señala que el Comité Directivo acordó destinar dos sesiones , y eventualmente tres (de la Comisión Permanente) con el objeto de intercambiar ideas respecto a las posibilidades de la transición, sobre todo a los requisitos o condiciones que nosotros hemos ido planteando. Como resultado de este intercambio de ideas, en la última semana de Octubre se acordó hacer un acto público en el auditorio Don Bosco.

Expresa que con el objeto de recordar los planteamientos que el Grupo de Estudios Constitucionales ha formulado sobre esta materia, hará una pequeña exposición.

1. Asistimos al proceso de extinción irreversible del Régimen Autoritario Plutocrático.

2. Su consunción proviene de su inviabilidad

- por su generación
 - ideas que lo informan
 - Fracaso de su gestión
- Doctrina Seguridad Nacional
 - Liberismo Económico-social

3. Imponderables propias de la política no permiten fijar fecha, pero la dinámica que va adquiriendo parece determinar su proximidad. Más aún, cuando la precipita las "expresiones de la disidencia".

4. De aquí que sea imprescindible mantener las "Protestas", no obstante que pueda complementarse su forma, contenido y objetivos.

5. Por lo demás, si las Protestas constituyen una manifestación del Derecho Humano de libertad de expresión, no es posible por su naturaleza impedir su ejercicio.

6. A mayor abundamiento, no parece que los Partidos u Organizaciones Sociales las controlen de tal manera que puedan terminarlas. Si lo obtuvieran, se daría paso a otro tipo de manifestación

nos lesivas al proceso de restauración democrática.

7. La extinción de la dictadura, plantea el problema de como lograr la implantación de la Democracia.

8. Afirmamos, en primer término, que en el contexto del Régimen prescrito por la denominada Constitución de la Junta Militar, es imposible, no obstante todas las reformas que se le introduzcan, establecer la Democracia. Ella no sólo no la contempla, sino que cierra todo camino para su implantación. Su espíritu, sentido y letra, la niegan.

9. Tampoco es verdad que contemplo una "transición" en cuanto significa un camino o método para cambiar un estado o por otro, pues lo que establece es el transcurso de un período para la vigencia total de las disposiciones permanentes, las que apuntan a la consolidación de la autocracia plutocrática.

X 10. No aquí que la "transición" sólo pueda iniciarse con la abrogación de hecho, pues por lo espúreo no, requiere de otra, del Régimen, su Institucionalización y su Gobierno. Su carencia de imperio y la correlativa desobediencia civil pacífica, demostrarán el punto ápero.

11. Es importante observar lo procedente, pues de lo contrario, se convalida la dictadura y su institucionalidad, pasando la "disidencia" a transformarse en "oposición" intra-sistema dictatorial, sean cual sean los agravios que plantea.

? 12. Es importante también por cuanto esta transformación hace perder a la "disidencia" toda autoridad ante el pueblo, que no puede concebir, aunque sean tácticas de ocasión con objetivos superiores, arreglos con quienes han demostrado hasta la saciedad sus propósitos y prácticas contrarias a todos y cada uno de los derechos humanos.

13. No aquí que nos parezca imprescindible proceder de acuerdo al siguiente diseño, lo que no objeta de manera alguna el diálogo habido por la Alianza con el Gobierno, pues la disidencia no podía negarse a él. Lamentable es que las circunstancias hayan obligado a acceder a su celebración y esperamos que, con buenas razones, se pueda oscabullir.

14. Estimamos que deben cumplirse tres etapas. La primera y que es en la que nos encontramos: la de extinción irreversible de la dictadura. Nuestra acción debe apuntar a provocar su precipitación.

La segunda y que nos permitimos llamar de pro o para transición, se caracteriza por el convencimiento de los adeptos al Ré

gimón que éste no puede sostenerse y que, por lo tanto, deben buscar fórmulas de reemplazo. Su contundente fracaso los lleva, accediendo a rogadientes a la vocación histórica del pueblo de Chile, a preparar su substitución por la restauración democrática.

Al efecto estimamos que debemos :

[a] No asumir responsabilidad alguna en esta etapa, pues lo contrario significa :

- Adquirir compromisos para blanquear a los culpables.
- Adquirir compromisos para que los culpables sigan siendo actores y, por ende, respetar sus ideas y posiciones, lo que impedirá la refundación de Chile ajeno al sistema capitalista.

A la inversa, pensamos que debemos apurar y celebrar las medidas que se adopten para implementar el advenimiento de la tercera etapa, como sería las de formación de un Registro Electoral, sistema electoral, etc., siempre si con un sentido crítico.

La tercera y que efectivamente puede denominarse de "transición", comienza el mismo día en que se constituye la Convención Constituyente, pues si se trata de restaurar la democracia, el instrumento no puede ser otro que ésta, toda vez que sólo ella como crisol del soberano a través de diputados elegidos por el pueblo mediante sufragio libre, secreto e informado, es legítimamente competente para determinar, sin amarras, el arreglo político, social y económico de la asociación en función del pleno goce de los derechos humanos.

Esta Asamblea, en consecuencia, determinará :

- Sin perjuicio de los Referendums que sean menester, la Constitución Política.

- En la emergencia, es decir mientras se dicta la Carta Fundamental, la subsistencia de la Constitución de 1925 y sus reformas, en lo que sea aplicable.

- La elección de un Poder Legislativo Provisorio que, en conjunto con el Presidente Provisional, dicte las prescripciones para hacer aplicable la Constitución de 1925 y las leyes transitorias que sean necesarias para la conducción de la sociedad.

- La designación de un Presidente Provisional, según la correlación o composición de fuerzas políticas expresadas en ella.

Antes de terminar, nos parece imprescindible llamar la atención sobre nuestra obligación de hacer claridad sobre estas materias, pues, si queremos la restauración de la democracia, no podemos admitir que la ejecución de derechos humanos, como son las Protestas Pacíficas, den lugar a tergiversaciones fruto de los desig-

¿o que se avorota?

WWW.ArchivoPatricioAvalos.cl

nios de los agentes del Régimen Dictatorial secundados por los marginales, productos igualmente del fracaso del Régimen, que en su razonable desesperanza buscan y se prestan para cualquiera salida sin advertir una posible solución.

Ofrece la palabra.

RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO :

Concuerda plenamente con lo señalado por don Manuel Sanhueza, pregunta ¿Cuál es la opinión de la Alianza Democrática respecto a lo planteado por don Manuel Sanhueza?

MANUEL SANHUEZA :

Expresa que el Comité Directivo ha tenido dos o tres reuniones con la directiva de la Alianza Democrática en que no se fué más allá de solicitar por la Alianza la elaboración de diseños institucionales, lo que se aceptó.

Además que lo acordado por el Grupo de Estudios Constitucionales es anterior al nacimiento de la Alianza.

ALEJANDRO SILVA :

Señala que, en cuanto a la concreción y prosición de lo expresado por don Manuel Sanhueza, es una novedad para él.

Expresa que, participa intelectualmente en lo señalado por don Manuel Sanhueza, especialmente en el aspecto crítico a este Régimen, no obstante piensa que en la Comisión Permanente se ha trabajado en aspectos serenos de estudio y de posibilidades remotas, pero nunca se ha actuado con la idea de ser un factor político inmediato en la determinación consiguiente de lo elaborado.

Reitera que comparte plenamente el aspecto teórico señalado por don Manuel Sanhueza, pero desde un punto de vista político, conceptualizando la palabra, como la ciencia de las posibilidades, pasa a señalar dos problemas :

El primero es si realmente la mayoría nacional piensa que lo expresado por don Manuel Sanhueza es posible;

El segundo es, que se debe evitar un ambiente de violencia en que traiga un planteamiento de venganza y desorden, de manera que creo que el camino que se debe señalar es uno que conduzca a evitar la violencia generada en este último tiempo que pueda echar para atrás otros aspectos.

Expresa que respecto a la reacción de la mayoría nacional es necesario observar que, no se sabe la proporción de nuestra co-

lectividad que lo tiene un miedo acerval al desorden, en especial la mujer.

En seguida piensa que qualquier camino a la democracia efectiva debe contar con el apoyo de las FF.AA, ellas juraron restablecer la institucionalidad quebrantada por tanto es necesario buscar con las FF.AA un camino que los signifique cumplir lo prometido y a la ciudadanía un camino que no traiga violencia.

Reitera que comparte lo planteado por don Manuel Sanhueza, no obstante cree que para proyectarse políticamente es necesario ser efectivo.

RAUL ESPINOZA :

Comparte lo expuesto por don Manuel Sanhueza, expresa que el Grupo de Estudios Constitucionales debería tomar una acción más activa de manera de llevar a la opinión pública los acuerdos y trabajos de él.

Además que no está por mantener una oposición intrasistema, sino de una disidencia en franca rebeldía, respecto de esto último señala que hay que meditarlo mucho pues piensa que es mucha la gente que en caso de enfrentamiento por temor se vuelquen en favor del Gobierno.

RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO :

Comparte que la oposición no debe hacerse intrasistema, sino que tiene por objeto el cambio del régimen.

Señala que respecto a lo mencionado por don Alejandro Silva B., de que si la mayoría estaría de acuerdo con el planteamiento de Manuel Sanhueza, cree que esta se va creando con una acción clara de doctrina, principios y lección enérgica. Expresa que la mayoría no quiere el desorden, pero en la práctica, quien provoca y ejerce el desorden y la violencia no es la mayoría sino el Gobierno, transformando a las víctimas en victimarios y viceversa.

Señala que no está por la opinión de don Alejandro Silva de que para volver a la democracia se requiera del apoyo de las FF.AA.

Finaliza expresando que tiene fé en una acción clara sin necesidad de ejercer la violencia en la que sea posible estructurar una mayoría.

HUMBERTO NOGUEIRA :

Expresa que, lo que se está debatiendo es delicado y dice relación con la naturaleza propia del Grupo de Estudios Constitucionales.

Indica que el Grupo de Estudios Constitucionales nació con la finalidad de elaborar y diseñar proyectos de tipo jurídico-político en miras de una Asamblea Constituyente.

Señala que en esa línea comparte con don Manuel Sanhueza en cuanto al objetivo final que es la restauración de la democracia mediante el desconocimiento de la Constitución del 80.

Expresa su duda en cuanto a si el Grupo de Estudios Constitucionales puede hacer planteamientos de carácter estratégicos o tácticos respecto al camino de transición, agrega que por la integración de los miembros del grupo y por la lealtad de tipo disciplinario que tiene cada uno de sus miembros a sus partidos, observa que se podría llegar a una situación difícil en que no haya consenso respecto al lineamiento táctico y estratégico.

Considera que este tipo de planteamiento, los miembros del Grupo lo deberían hacer llegar a su propio partido político.

Señala que tenía entendido que la Alianza Democrática había solicitado que el Grupo fuera su brazo legislativo, pero también lo ve difícil pues el Grupo reúne en su composición más colectividades que la Alianza.

Considera muy peligroso que el Grupo haga proposiciones de tipo estratégico político pues podría llevar al quiebro del Grupo.

JUAN GUILLELMO EGFINOSA :

Expresa que comparte plenamente lo expuesto por don Manuel Sanhueza, más aún cuando existe la convicción de que la Constitución del 80 no contempla la democracia.

Señala que la diferencia central con la Constitución del 80 es en el concepto de soberanía, pues el régimen ha consagrado la soberanía nacional en contra posición a la popular. Esta diferencia conlleva a una distinta idea de democracia.

Discrepa con don Humberto Nogueira respecto a que el Grupo se aboque fundamentalmente a la formulación de una normativa para el futuro, cuando esté todo reestablecido y se viva plenamente la soberanía popular.

Señala que en múltiples oportunidades anteriores el Grupo ha elaborado definiciones en materia económica, política y social que han respondido al momento actual que se ha vivido.

Manifiesta que el Grupo por consenso se ha opuesto a cualquier tipo de oposición mediatizada intrasistema.

Agrega que, el pueblo quiere la paz, pero el régimen maneja la violencia.

Finaliza expresando que el mundo popular quiere la unidad de la oposición, pero que esta no se maneja dentro del sistema.

JORGE MARIO QUINZIO :

Señala que lo expuesto por don Manuel Sanhueza no es una novedad y que salvo pequeños matices considera que hay consenso, no obstante, le inquieta el hecho que el Grupo tome una posición política en oposición a la Alianza Democrática.

Expresa que la Alianza Democrática es quien debe hacer el enfoque político de la oposición. Manifiesta que la Alianza Democrática trata de volver a la Democracia conversando con los personeros del régimen y a su entender se ha ganado algo.

Señala que el plan presentado por la Alianza Democrática puede ser modificado por el Grupo de los 24, pero no salir a la palestra con un plan político, pues se desfiguraría el Grupo y entorpecería la acción de la Alianza Democrática, único conglomerado serio puede enfrentarse con el Gobierno en lo político.

Respecto al planteamiento de don Manuel Sanhueza, como parte plonamente lo expuesto por él.

MANUEL SANHUEZA :

Expresa que el recuento expuesto es producto de lo acordado por el Grupo, acuerdos contemplados en el documento "Las críticas del Grupo de los 24" de marzo de 1981.

Además señala que la referencia a la oposición intra y extra sistema, nació producto de una discusión efectuada después del plebiscito del año 80.

Finaliza indicando que, en dos o tres reuniones de la Alianza Democrática con el Grupo de los 24, se clarificó que el Grupo mantendrá su independencia y planteará sus puntos de vista, si la Alianza Democrática los acepta allá ellos, pero el Grupo no tiene ninguna obligación que los obligue con uno u otro conglomerado.

ALDO RAMAGGIOTTI :

Señala que no comparte lo expresado por don Humberto Noguera. Pues imposible elaborar normas jurídicas - políticas como lo hace el Grupo, sin tener una visión futura, un proyecto global de una situación estratégica. Por lo tanto es legítimo para el Grupo formular una proyección estratégica.

Expresa que respecto a lo planteado por don Alejandro Silva, en cuanto a la situación real y práctica de la voluntad del pueblo chileno, si va a estar en una postura de disidencia o de oposición intra sistema considera que el pueblo chileno tiene una tendencia a motorse a la norma jurídica vigente sea legítima o no. Da un ejemplo:

Tiene el temor que el pueblo chileno se enmarque a la legislación vigente.

JOAQUIN NASH :

Comparte los planteamientos de don Manuel Sanhueza en cuanto a proponer la ruptura total con el régimen.

Expresa que es necesario apoyar la movilización social del pueblo. Considera que la gestión del ministro Jarpa ha sido blanquear la acción nefasta del gobierno en estos últimos diez años.

Señala que no obstante que el Grupo elabore los proyectos técnicos jurídicos, para la nueva institucionalidad, debe plantearse como la instancia pluralista en lo económico-político y social, debido a la incapacidad de la dirigencia política de plantearse como una sola vez ante la dictadura.

Finaliza que el Grupo de los 24 debe plantear su opinión política ante el período de transición.

RADOMIRO TOMIC :

Considera que el tema en debate es de la mayor importancia por dos razones :

1. Para clarificar su naturaleza
2. Para su posibilidad de eficacia y continuidad

Presenta las siguientes reflexiones :

A. El Grupo de los 24 debe ser preservado, constituye una institución singular, de una jerarquía ética, intelectual y patriótica realmente excepcional. Pues es la única entidad de la suficiente jerarquía en donde se reúnen la gente de la disidencia que a su vez forman parte de una serie de partidos.

Señala que la subsistencia de este Grupo es un aporte precioso a lo que se pueda y se deba hacer por Chile más allá de la

dictadura.

b. No creo que el amor a la verdad sea subsistente, el Grupo debe llevar una visión estratégica, una percepción suficientemente demarcada de las grandes metas a que se quisiera llevar al país en Democracia, definir que tipo de democracia necesita Chile, basada en que valores, instituciones y movilizando que grupos sociales para que asuman la responsabilidad de hacer eficaz esta concepción.

Por tanto el Grupo no puede sostenerse como un conuculo de estudio, sino que debe ser un Grupo de contacto y encuentro dispuesto a delinear una nueva democracia.

c. Expresa que el país aún pide más al Grupo de los 24, porque es este el lugar de encuentro de personas que vienen de diversos partidos políticos, por consiguiente señala que el Grupo debe utilizar su capacidad de irradiación, pues cada uno de sus miembros tiene un medio de influencia, de responsabilidad en los partidos que actúan y grupos sociales.

Subraya la necesidad de delinear una proyección estratégica determinando en que consiste una nueva sociedad, sostenida en una nueva democracia.

Además que tipo de respuestas para problemas coyunturales que vive Chile hoy día, el Grupo puede contribuir como centro de irradiación, de manera que los partidos a los cuales pertenecen los miembros del Grupo adhieran provocando la caída de la dictadura.

No obstante quiere dejar claro dos puntos :

1. El Grupo debe mantener su autonomía, no es el brazo legal de la Alianza Democrática, aún cuando se proponga diseños y elaboraciones a ella.
2. Debe entrar el Grupo a transformarse en un grupo de acción, pues el rol del Grupo de los 24 está en el plano de la gran estrategia proponiendo una nueva democracia y proyectos coyunturales de tipo constitucional - legal que suscite la dictadura.

Señala que no obstante, los miembros del Grupo de los 24 deben tener una acción política, pero no a nombre del Grupo, sino que en cumplimiento de su carácter de militante de un partido específico.

GUSTAVO JIMENEZ :

Expresa que, estamos tratando de discutir una cuestión de tipo político, cual es el camino que debe seguir el Grupo de los 24.

Señala que el Grupo no tiene problemas, desde un punu

to de vista histórico, en cuanto a la acción, de elaborar proyectos institucionales y constitucionales.

El problema se plantea respecto a la elaboración de legislaciones de pro - transición y transición alternativa.

Distingue : 1. El hecho si se discute este tipo de proposiciones que en sí son legítimas, o si este debate se hace o no público. El está porque el debate no sea público. Pero creo que es absolutamente necesario que el Grupo de los 24 elabore proyectos en materia de pro - transición y transición.

Señala que, tiene un matiz de diferencia con don Radomiro Tomić, respecto a que el Grupo sin caer en un activismo político, no debe ser ajeno a cuestiones fundamentales, relacionadas con lo constitucional, como es el **acceso real** a la propiedad etc.

Expresa que el Grupo de los 24 debe hacer un aporte dentro del ámbito de la pedagogía democrática, que es el compromiso mutuo de saber que se está haciendo un esfuerzo que contribuya a saber los problemas existentes.

RADOMIRO TOMIĆ :

Concuerda plenamente con don Gustavo Jimenez, y sin ir más lejos considera que ante la **declaración** del gobierno de que la propiedad privada es sagrada, el Grupo debería sacar una declaración señalando que la propiedad privada no es sagrada. Este tipo de acción estaría enmarcada en el proceso de pedagogía democrática.

ALEJANDRO SILVA B. :

Informa que fue invitado por el Consejo de Estado a exponer sobre el proyecto de Partidos Políticos.

Contestó de la siguiente forma :

"Acusando recibo de la invitación y diciendo que le parecía muy pertinente señalar que habiendo participado y acordado en el proyecto de Estatuto de los Partidos Políticos, le envié una copia del proyecto de Estatuto elaborado por el Grupo de Estudios Constitucionales".

MANUEL GANHUEZ :

Agradece el intercambio de opiniones y señala que se seguirá en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 11.10 hrs.